



RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE SELECCIONAN LOS PROYECTOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES ANUALES DE TRANSFERENCIA EN EL MARCO DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA EN DINAMIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de las Bases reguladoras de la convocatoria para la elaboración de planes anuales de transferencia en el marco de la Acción Estratégica en Dinamización de la Transferencia, publicadas por Resolución del Rector de 1 de julio de 2021, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y a propuesta de la Comisión Técnica designada al efecto, se resuelve seleccionar los siguientes proyectos:

1. INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN

DENOMINACIÓN	IP
I.U. TECNOLOGÍAS LINGÜÍSTICAS MULTILINGÜES	CORPAS PASTOR, GLORIA
I. EN INGENIERÍA MECATRÓNICA Y SISTEMAS CIBERFÍSICOS (I3MSC)	MANDOW ANDALUZ, ANTHONY
I. U. DE JUSTICIA, COOPERACIÓN Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL (RELATIO)	MÁRQUEZ PRIETO, ANTONIO
I.U. TECNOLOGÍA E INGENIERÍA DEL SOFTWARE (ITIS)	MERINO GÓMEZ, PEDRO
I.U. INTELIGENCIA E INNOVACIÓN TURÍSTICA	NAVARRO JURADO, ENRIQUE
I.U. BIOTECNOLOGÍA Y DESARROLLO AZUL (IBYDA)	LÓPEZ FIGUEROA, FÉLIX
I. EN FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN (IFE.UMA)	RIVAS FLORES, IGNACIO
I.U. INVESTIGACIONES JURÍDICAS EN GOBERNANZA Y TERRITORIO (I-INGOT)	VERA JURADO, DIEGO

2. GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

DENOMINACIÓN	IP
LITERATURAS CONTEMPORÁNEAS EN EL ÁMBITO EUROPEO (HUM-858)	ARIAS DOBLAS, ROSARIO
CLINIMETRÍA EN FISIOTERAPIA (CTS631)	CUESTA VARGAS, ANTONO
EN CLAVE FEMENINA: MÚSICA Y CEREMONIAL EN LAS URBES ANDALUZAS DURANTE EL REINADO DE FERNANDO VII (P020_00190)	DE LA TORRE MOLINA, Mª JOSÉ
ANDALUCÍA LITERARIA Y CRÍTICA: TEXTOS INÉDITOS Y RELECCIONES (ANLIT-C)	MOLINA HUETE, Mª BELÉN
BASES MOLECULARES DE LA PROLIFERACIÓN CELULAR Y LAS ENFERMEDADES RARAS (BIO-267))	MEDINA TORRES, MIGUEL A.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación de





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

la misma, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 9 de noviembre de 2021

EL RECTOR

José Ángel Narváez Bueno

